



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, dos (02) de Junio de dos mil veintidós (2022)

Clase de Proceso : INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD

Radicado : 851623184001-**2021-00169-00**

Demandante : YENIBE HERNÁNDEZ PARRA

Demandado : JHON FREDDY PORRAS JAIMES

1. Tener por no contestada la demanda por parte del señor JHON FREDDY PORRAS JAIMES, toda vez que fue notificado personalmente el día **28 de diciembre de 2021**, y dentro del término de traslado no presentó escrito de oposición.
2. Como quiera que no existe certeza de la toma de muestras al grupo familiar citado para el 30 de diciembre de 2021, se hace necesario requerir por Secretaría a Medicina Legal para que informe si efectivamente se tomaron las muestras biológicas al grupo familiar conformado por la señora YENIBE HERNÁNDEZ PARRA, el menor ETHP, y el señor JHON FREDDY PORRAS JAIMES.

/M.S.K.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado No. 21.
Publicado el día 3 de junio de 2022.

Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6cb241151dd02bac0e7ecb36f8de07c448b731efcb01f37c6480dba16f28eaf6**
Documento generado en 02/06/2022 12:22:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>